



3- ANÁLISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídica	SENSICRED S.A.		VIDEL S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X		X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X		X	-
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	X		X	
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (**).	X			X
e) Certificado de Cumplimiento Tributario (**).	X		X	-
f) Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento del oferente (**).	X		X	-
g) Declaración jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar (**)	X		X	-
Documentos Legales – Persona Jurídica.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatus Sociales. (*)	X		X	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X		X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X		X	-



3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que la firma **SENSICRED S.A.** y la firma **VIDEL S.A.** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

4- EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N° 7021 /2022 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.**

5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS.

La firma **SENSICRED S.A.** se observa en la Página Oficial del Ministerio de Industria y Comercio como así también dentro de sus ofertas la tenencia del Certificado de Origen Nacional.

La firma **VIDEL S.A.** se observa en la Página Oficial del Ministerio de Industria y Comercio como así también dentro de sus ofertas la NO tenencia del Certificado de Origen Nacional.

Por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **APLICA** para la presente contratación.

POSICIÓN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS	40% MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL
1	SENSICRED S.A.	Gs. 33.931.100 - IVA incluido	-
2	VIDEL SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 40.255.500 - IVA incluido	56.357.700 IVA incluido

6- CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL.

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total por unidad a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

POSICIÓN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS	40% MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL
1	SENSICRED S.A.	Gs. 33.931.100 - IVA incluido	-
2	VIDEL SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 40.255.500 - IVA incluido	56.357.700 IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos y Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma **SENSICRED S.A.**, por consiguiente, se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

7- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 454/24**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los **Precios Ofertados** por la Firma **SENSICRED S.A.**, se encuentran dentro del rango del Precio Referencial de la Convocante. Se concluye que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

8- ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS:

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL**, se selecciona la Oferta más baja correspondiente a la Firma **SENSICRED S.A** por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 55 del decreto 9823/23: "...3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*" ...

SENSICRED S.A	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-



SENSICRED S.A

EMPRESA : SENSICRED S.A. Ruc : 80032508-7

RAZON DE LIQUIDEZ

	2021		2022		2,023		TOTAL	Coefficiente Medio
Activo Corriente (AC)	3,088,163,650	881.7	5,109,116,988	12.8	3,965,658,938	9.6	904.1	301.4
Pasivo Corriente (PC)	3,502,665		397,767,881		412,058,705			

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

	2021		2022		2,023		TOTAL	Coefficiente Medio
Pasivo Total (PT)	3,502,665	0.0	397,767,881	0.1	412,058,705	0.1	0.2	0.06
Activo Total (AT)	3,090,461,036		5,110,727,893		3,971,861,756			

RAZON DE RENTABILIDAD

	2021		2022		2,023		TOTAL	Coefficiente Medio
Resultado del Ejercicio	-119,846,475	0.1	1,626,001,641	0.7	472,844,680	0.2	1.0	0.3
Capital	2,270,511,986		2,270,511,986		2,270,511,986			

Graciela Deficía Escobar Roa
 Matrícula Perito Contable N° 4.397

9- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

SENSICRED S.A	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en <i>el servicio de cubrir eventos como "Simulacro de Emergencia Aeroportuaria para el AISP y AIG"</i> , la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2021, 2022 y 2023 .	X	-

OBSERVACION: SE SOLICITO A LA EMPRESA VIA CORREO ELECTRONICO LA COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA EN LA COBERTURA DE EVENTOS.

10- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

SENSICRED S.A	Cumple	No Cumple
a) Declaración que la empresa cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en las especificaciones técnicas.	X	-

11- VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

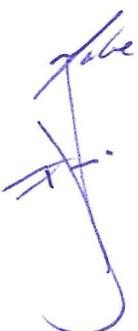
Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 65/2024 ID N° 448.427 “SIMULACRO DE EMERGENCIA AEROPORTUARIA PARA EL AISP Y AIG”**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
LUIS ALBERTO ALVARENGA	309.766	SENSICRED S.A	NO PERTENECE A LA DINAC
LUIS FERNANDO ALVARENGA	3.643.327	SENSICRED S.A	NO PERTENECE A LA DINAC
RAQUEL OCAMPOS	652.313	SENSICRED S.A	NO PERTENECE A LA DINAC
CECILIA ALVARENGA	3.643.328	SENSICRED S.A	NO PERTENECE A LA DINAC
LETICIA ALVARENGA	1.590.479	SENSICRED S.A	NO PERTENECE A LA DINAC

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
LUIS ALBERTO ALVARENGA	309.766	SENSICRED S.A	NO PERTENECE A LA DINAC
LUIS FERNANDO ALVARENGA	3.643.327	SENSICRED S.A	NO PERTENECE A LA DINAC
RAQUEL OCAMPOS	652.313	SENSICRED S.A	NO PERTENECE A LA DINAC
CECILIA ALVARENGA	3.643.328	SENSICRED S.A	NO PERTENECE A LA DINAC
LETICIA ALVARENGA	1.590.479	SENSICRED S.A	NO PERTENECE A LA DINAC





12- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicos corresponde a la firma **SENSICRED S.A**, su oferta asciende a un **MONTO TOTAL** de **Gs. 33.931.100.-** (Guaraníes treinta y tres millones novecientos treinta y un mil cien) **IVA INCLUIDO**.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	SENSICRED S.A	Gs. 33.931.100 IVA INCLUIDO

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

*" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **SENSICRED S.A.** con **RUC: 80032508-7**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **SENSICRED S.A.** con **RUC: 80032508-7** Monto Máximo de **Gs. 240.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta millones) IVA INCLUIDO** y un Monto Mínimo de **Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al Ejercicio 2024 según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.



David Samaniégo

FUNCIONARIO COORD. GSMS



PAC Michael Maciel

FUNCIONARIO COORD. GSMS